

PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS AÑO 2014

MINISTERIO DE AGRICULTURA
CORPORACIÓN NACIONAL FORESTAL
PROGRAMA DE MANEJO DEL FUEGO (01,04)

Partida	: 13
Capítulo	: 05
Programa	: 03

Sub Título	Item	Denominaciones	Glosa N°	Moneda Nacional Miles de \$
		INGRESOS		16.879.314
09		APORTE FISCAL		16.879.294
	01	Libre		16.879.294
12		RECUPERACIÓN DE PRESTAMOS		10
	10	Ingresos por Percibir		10
15		SALDO INICIAL DE CAJA		10
		GASTOS		16.879.314
21		GASTOS EN PERSONAL	02	7.541.653
22		BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	03	8.987.451
29		ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS		350.200
	03	Vehículos		61.800
	05	Máquinas y Equipos		288.400
34		SERVICIO DE LA DEUDA		10
	07	Deuda Flotante		10

GLOSAS :

01	Dotación Máxima de Vehículos	73
02	Incluye :	
	a) Dotación máxima de personal	220
	b) Horas extraordinarias año	
	- Miles de \$	233.457
	c) Autorización máxima para gastos en viáticos	
	- En Territorio Nacional en Miles de \$	146.738
	- En el Exterior en Miles de \$	3.688
	d) Jornales Transitorios	
	- Miles de \$	4.568.829
03	Anualmente CONAF informará acerca de los gastos que haya efectuado por concepto de reintegros efectuados para compensar costos materiales u operacionales asumidos por municipios y Bomberos de Chile en el combate de incendios forestales.	
04	Antes del 31 de marzo de 2014 la Corporación Nacional Forestal deberá enviar a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos un informe que dé cuenta del personal, remuneraciones, casetas de vigilancia y equipamiento para combatir y prevenir los incendios forestales a nivel nacional, tomando en cuenta todos los Parques Nacionales y áreas protegidas bajo la tutela de la Corporación.	